Sesión 33ª

Día 7 de Mayo de 1907

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa

Abierta la sesión, siendo las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 2151 - Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela calle Garay 3242 (particular); por haberse llenado los requisitos exigidos por la ley.

" 3988 - Conceder licencia por cuatro meses, de los cuales quince días con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la Escuela Nº 2 del C. E. 13º, Da. Elisa Laillacar de Saavedra, la que deberá hacerse examinar por el Cuerpo Médico antes de presentarse.

" 3494 - Conceder licencia por noventa días, de los cuales solo quince con goce de sueldo, á la prof. de Música de la Esc. Nº 16 del C. E. 10º Da. Luisa Rosa Pujol; y aceptar como suplente á Dª Angela Vignolo.

" 3353 - Aceptar como suplente de la maestra de 1ª categoría de la Esc. Nº 2 del C. E. 9º Da. Mercedes Cardoso, que está con licencia, á la m. n. Da. Clarisa del Carril de Rodeyro.

" 2323 - Aceptar la renuncia presentada por la prof. de Música de la Esc. Nº 15 del C. E. 6º Doña Julia Ruscillo.

Exp. 1769 – Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta. María J. Bassi, como maestra de 3a categ. del C. E. 12° (Exp. 2086) y nombrar á la mencionada Sta. para el C. E. 8°, en las mismas condiciones y á contar desde el 19 de Marzo último –

–"– 1767 – Dejar sin efecto el nombramiento de la Prof. normal Ernestina Vadone, como maestra de 3a categoría del C. E. 12° (Exp. 1364) y nombrarla para el 8° en las mismas condiciones y á contar desde el 19 de Marzo último –

–"– 3488 – Nombrar maestra de 3a categ. del C. E. 2° en las condiciones del acuerdo del 4 de Abril ppdo. á la Subpreceptora Infantil Sta. Paulina Cámpora.

–"– 3944 – Nombrar maestro de 3a categ. del C. E. 3° en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á Don Francisco Marin, quien deberá registrar su título –

–"– 3905 – Nombrar maestra de 3a categ. del C. E. 8° en las condiciones del acuerdo citado antes á Da. Angélica Montero y con igual cargo –

–"– 3090 – En vista de la situación especialísima de la Esc. No. 7 del C. E. 14°: nombrar maestras de 3a categoría en carácter de suplentes y con destino en la misma, antigüedad al 13 de Abril ppdo., á las señoritas Juana Sanguinetti y Rosario Sosa Varela, las que deberán registrar en Estadística sus certificados de 1er Año normal.

– Nombrar maestras de 3a categ. en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que oportunamente se les designe, en

caso que las necesidades de las mismas así lo exijan:

Exp. 3720- á la M. N. Sta. Julia Horas - C. E. 1º -

-"- 3898- á la M. N. Sta. Elena Mosconi - en reemplazo de Da. Clara Echevarria, que renunció - C. E. 7º -

-"- 3722- á la M. N. Da. Juana Frago - C. E. 1º -

-"- 3414- á doña María Elena Vatteone, quien deberá registrar su título en Estadística - C. E. 11º -

-"- 3598- Ampliar en cien pesos m/nal, la partida mensual de ciento cincuenta pesos m/n. que el C. E. 4º puede invertir del fondo de matrículas para gastos eventuales -

-"- 4012- Reservar el expediente relativo al nombramiento de una maestra p.a la Escuela "Sarmiento" hasta que se haga cargo de la dirección la Sta. Perotti -

-"- 3424- Ordenar á la Contaduría liquide á favor de Don Anjel Rissi, la suma de $ m/n 309, importe de trabajos ejecutados en el edificio de la Esc. N.º 4 del C. E. 6º - Rioja 1732 - aconsejados por el Ingeniero Sr. Fierro y aprobados por el H. Consejo -

-"- 3757- designar la Esc. Nº 9 del C. E. 9º paraque en ella preste sus servicios la prof. de música, Sta. Fanny Castells Amerin -

-"- 2245- Ordenar á Contaduría liquide á favor del subpreceptor de la Esc. nocturna A. del Consejo Escolar 3º, Don César Calvo, sus haberes correspondientes á los meses de las últimas vacaciones -

-"- 4026- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de 3ª categ. de la Esc. Nº 5, del C. E. 6º, Don José D. Romero. -

Exp. 3756 - Nombrar maestra de 3ª categ. de la Esc. Nº 5, Consejo Escolar 14º, en carácter de suplente y hasta tanto se eleve la terna reglamentaria, á la Subpreceptora infantil, Stá. Eulalia G. Pelliza -

—"— 4056 - Justificar, sin goce de sueldo, las siete inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Abril ppdo., la maestra de 2ª categ. de la Esc. Nº 9 del C. E. 2º, Dª Cármen Acosta de Venini.

—"— 1360 - Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela particular Calle Olazábal 1993 -

—"— 789 - Mandar pagar á la órden de Dª. María R. de Rosemino, la suma de $ m/n 85, importe del alquiler de la casa que ocupa la Esc. Nº 18, "Córdoba", por los meses de octubre (25 días), noviembre y diciembre de 1906.

—"— 3185 - Llamar á licitación privada para la ejecución de las obras de ampliación presupuestadas por el Ingeniero Fierro en las oficinas de la Inspeccion General de Provincias. -

—"— 2307 - Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Prov.ª de Salta, por la suma de $ m/n 25.000, importe del anticipo del 1er bimestre de la subvención por el corriente año -

—"— 4114 - Aprobar las medidas indicadas por la Inspección General de Provincias en este expediente sobre contrato de alquiler celebrados para las escuelas nacionales, nombramientos, renuncias, licencias, etc. de maestros de las mismas en las que existen en Santiago del Estero, Salta y La Rioja. -

Expte. Eximir de la multa impuesta por infracción de la Ley 1420:
" 3642 á Rafael Lolito
" 3643 á Nicolás Bisogno
" 3639 á Julián Rodriguez
" 3640 á José Marzeratti
" 2708 Autorizar al Ingeniero Sr. Fierro para que ordene las reparaciones necesarias en la vereda de la Escuela Calle Rivadavia 2612/14, presupuestadas en $ m/n 76.50

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.

[signature]

[signature]